



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

D. Cayetana Rico Tortosa, de Juan

FALLECIO EL DIA 23 DE ENERO DE 1901

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

En sufragio de su alma se aplicarán todas las misas que se celebren, mañana 23 del corriente, desde las seis a las doce, en la parroquial de Santa Maria de esta ciudad, y en la parroquial de Onil y religiosas Justinianas de dicha villa.

Su esposo é hijos,

Suplican á sus amigos la asistencia á alguno de dichos cultos y que rueguen á Dios por el eterno descanso de la finada, en lo cual recibirán especial favor. Murcia 22 de Enero de 1902.

Los Emms. Sres. Cardenal Arzobispo de Toledo y de Valencia, los Excmos. é Illmos. Sres. Obispos de Cartagena, Orihuela y Avila, han concedido, 100, 80 y 40 dias de indulgencias, respectivamente, á todos los fieles que rezaren un Padre Nuestro, De Profundis, parte del Rosario, Responso, Misa, Comunión ó cualquier acto de piedad por el alma de dicha señora.

Una desventura pública

LA CRISIS MINERA

Lo teníamos previsto hace tiempo; la crisis minera se imponía con fuerza irresistible y el conflicto ha estallado, extendiéndose la espantosa ola del hambre por los distritos mineros de Cartagena y La Unión.

No hay para qué recargar los colores negrismos de esa crisis, que viene á destruir tantos y tan cuantiosos intereses, ni pintar las angustias de miles de familias que hoy carecen de sustento.

La ruina en esta provincia alcanza también á la agricultura, porque los trabajadores de la tierra, cuando no encuentran ocupación en las labores del campo, en las minas tenían su despesa.

Hemos llegado ya á donde temíamos; á las turbas hambrientas recorriendo las calles del pueblo de La Unión, pidiendo trabajo é implorando pan con los temibles estímulos de la desesperación.

Solamente á la imprevisión notoria de los Gobiernos, podía escapar esta verdadera desventura pública, ocasionada por las torpezas de los que así rigen, gobiernan y administran el país.

Con la baja progresiva de los plomos y de los cambios, con la dificultad de los fletes, con el aumento de jornal á los cargadores, con una temeridad abrumadora á la minería con los exorbitantes tributos que hoy la afligen, y así se expuso con insistencia al Ministro de Hacienda, que cerrando los ojos á la realidad, mató la gallina de los huevos de oro, manteniendo tributos superiores á la resistencia de esta gran riqueza.

La minería ha nacido y se ha desarrollado por el esfuerzo individual, por la inteligencia, por los capitales, sin que el Estado haya cooperado á su desarrollo, ni con una sola carretera, ni con cinco céntimos de auxilio.

Y cuando la minería empezaba á florecer, cuando ha creado muchos y respetables intereses, cuando era el sustento de miles de familias, el fisco ha caído bárbaramente sobre ella, y la estruja y la oprime y la destruirá en breve plazo, si no se adoptan con la debida urgencia las medidas que pueden salvarla.

Ya decíamos nosotros hace tres

meses que el problema era de vida ó muerte, que la crisis avanzaba y que nuestra ruina era inevitable, y así ha sucedido por desgracia.

¿Qué dice ahora el Ministro de Hacienda? ¿qué dicen esos personajes de Madrid que desde allí están rigiendo y gobernando lo que no entienden?

Por las calles del pueblo de La Unión, hay millares de obreros hambrientos que no tienen que comer; se han paralizado muchas labores mineras, se han cerrado bastantes fundiciones, se han quebrantado cuantiosos intereses, y se han disminuído los ingresos del Tesoro, esos ingresos que tanto quería defender el Sr. Ministro de Hacienda, principal culpable de tanta ruina y desolación.

Ahora ya se sabe el recurso á que apela el Gobierno: á unos cuantos telegramas diciendo que «agitará» los expedientes para promover obras públicas y á sacar la guardia civil á la calle.

¿Es eso gobernar? ¿es eso defender la riqueza nacional? ¿es eso desarrollar las industrias del país? ¿es eso «acrecentar» los ingresos del Tesoro?

En otra nación se exigiría á los gobernantes que tal ruina han producido con su torpeza, la responsabilidad en que han incurrido; pero aquí todo pasa y con más facilidad lo que daña el interés público.

Un ministro que para imponer tributos no calcula la resistencia de la materia contributiva que ha de soportarlos, es el inepto capitán de un barco que carga en él más tonelaje del que racionalmente puede conducir; y el buque se ha ido á pique, con los consiguientes estragos.

Y no están ahora en Madrid los hombres políticos en condiciones de ocuparse de este problema.

En vísperas de crisis, lo que priva es el reparto de carteras y las combinaciones para pescar el poder, la influencia y los cargos públicos.

Allí les tiene sin cuidado que se suspanden las labores mineras y que esta provincia quede arruinada; lo que preocupa de momento es la con-

centración democrática y la distribución de las prebendas.

Lo que hay que hacer para remediar en lo posible esta gran desventura pública, lo tenemos que hacer nosotros mismos, los hijos de esta provincia, que somos los principalmente perjudicados.

El mal es tan hondo que exige remedios eficaces é inmediatos.

Pensemos en que hay muchos hermanos nuestros oprimidos por las garras del hambre, y en la necesidad de salvar una inmensa riqueza que daba pan á millares de familias y de industrias con la minería relacionadas.

A defenderse.

MADRID AL DIA

Con decir que se halla todo como ayer y anteayer está dada la nota política. Romanones, de vuelta de Valencia, donde ha sido protegido por los amigos de Blasco Ibáñez contra los amigos del Dr. Moliner, ha conferenciado con Moret; también han conferenciado otros personajes y todos sobre lo mismo, para arriar el ascua á sus respectivas sardinas y ver de apuntalar este desvencijado tingladiño.

Desvencijado y más que desvencijado, según dicen todos. Y es lo cierto que en la presente ocasión las corrientes deben ser subterráneas. Bien se ve y se sabe que los prohombres del partido liberal están contra el gobierno y aun cada uno contra los demás; bien se ve que D. Segismundo no transige con González, ni Montero con Urzaiz, ni Canalejas con ninguno de esos personajes, pero ello sería motivo para una crisis ni más grave, ni más honda que las que en el partido liberal han sido.

Sin embargo, de esta crisis se afirma que es excepcional, nunca vista; que afecta á las dos agrupaciones turnantes y que de ella depende la vida misma de la institución monárquica. Y nótese que los que sostienen esta tesis, los que dicen que si la prerrogativa regia no se ejercita á su gusto se van á repetir aquí aquellas danzas de la corona que se observaron en Grecia cuando el ejército turco venía en los desfiladeros de Tesalia á los defensores del rey Jorge, esos, son los mismos que declaran incapacitado para el gobierno á D. Francisco Silvela porque ha dicho, no lo que ellos han querido dar á entender, esto es, que la monarquía carece de virtualidad, sino que la monarquía necesita vivir sin la conmiseración de sus enemigos, sin que estos le perdonen la vida, por su propia fuerza, por su compenetración con el espíritu nacional.

Bueno, pues el gran peligro de esta monarquía no es por la cuenta y por lo que dicen otro que el que puedan suscitarse sus propios amigos. Ellos afirman que ahora no hay temores de insurrecciones carlistas, ni amigos de motines republicanos. Las instituciones no se hallan menos seguras por el lado de la derecha que por la banda de la extrema izquierda; y sin embargo, las presentan endebles, vacilantes, abocadas á grandes catástrofes.

De problema religioso, de problema econó-

mico, de problema social, del mismo problema político en su aspecto general, nadie habla. Todo está resuelto, ó todos vuelven las espaldas á las soluciones. De lo que hablan todos es del problema político personal, de quiénes se quitan y de cuáles se ponen, de los que han de salir para que otros puedan entrar. Este es el gran problema, porque parece como si hubieran hecho explosión todos los egoísmos y todos los intereses menudos que se han puesto en línea de batalla.

Y esa es la gran dificultad de esta crisis, porque ni uno solo de los que se disputan la victoria deja de estar apercebido para meter la cuchara en las ollas de Egipto, y no todos pueden meterla á la vez. Eso es todo; es el trance difícil porque pasa la situación, tal el amargo cáliz que se ofrece á los ojos del señor Sagasta; es una huelga de ministrables y presidenciables, pero al revés, porque todos desean trabajar al mismo tiempo y cuantas más horas mejor.

PEÑAFLOR

21-1-1902.

A LOS GANADEROS

El germen contagioso de la glosopeda está atacando desgraciadamente á los ganados vacuno, lanar, cabrío y de cerda en varios puntos de esta provincia, y ya en la jurisdicción de Yecla, donde oficialmente ha sido declarada la plaga en varios rebaños de ganado lanar estante, que pastaran en el paraje denominado «Hoya del Pozo», que queda acotado, y en los cuales se presencian casos en su mayoría graves, que producen la muerte.

Nuestras malas costumbres de cuidar muy poco del cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes, el poco empeño de las autoridades en hacerlas cumplir, el abandono de las Compañías de ferrocarriles al no desinfectar los vagones destinados al transporte del ganado, la limpieza de los despojos de las reses en las aguas corrientes & c., son las principales causas de la propagación de esta epidemia.

Se impone la necesidad de tomar precauciones enérgicas para impedir que se aumente la plaga, y también para que desaparezca este terrible enemigo de la riqueza pecuaria. A estos fines los Alcaldes deben vigilar con celo y exigir que se cumplan las prescripciones sanitarias conducentes á limitar ó circunscribir la acción del mal, para que no se difunda, tanto más activamente cuanto que las circunstancias climatológicas de esta región de Levante favorecen la pululación del agente específico.

Los Visitadores de Ganadería y Cañadas y los ganaderos todos de esta provincia estamos obligadísimos, del mismo modo, á tomar toda iniciativa conveniente y auxiliar todo trabajo útil para combatir la epidemia, reclamando de las autoridades el cumplimiento de sus deberes, si los olvidan, y denunciando cuantos casos de invasión se conozcan y principalmente al observar en sus reses los primeros síntomas propios de la glosopeda (conocida también en la tecnología científica con los nombres de fiebre aftosa, fiebre eruptiva flictenoide, epizootia aftosa; y en el lenguaje vulgar con los de mal de boca, mal de pezuña, patera, cojera, & c.), que es una enfermedad virulenta y contagiosa, caracterizada clínicamente por un estado febril inicial seguido de una erupción vesiculosa en ciertos puntos de los tegumentos (según Mr. Nocard), que se presenta generalmente en la mucosa de la boca, en la membrana del canal interdental, en las mamas, en los ollares, al rededor de los labios, en el hocico y aun en las tablas del cuello, en las nalgas, en la grupa y en los labios de la vulva, como ha observado recientemente el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid Sr. García é Icaza, deben los ganaderos llamar inmediatamente al veterinario para que emplee el método curativo descubierto por el profesor Guido Bacelli, actualmente ministro de Agricultura de Italia y aconsejado por nuestro Gobierno, cuyo método se fundamenta en que haciendo llegar directamente el sublimado corrosivo á la sangre, ataca y destruye rápidamente el agente patógeno de la fiebre aftosa, conocida más comúnmente con los nombres de glosopeda ó mal de pezuña.

PASCUAL MARIA MASSA Visitador provincial de Ganadería y Cañadas de Murcia.

DE PORTMAN

La negruzca nube que cubriendo el hermoso horizonte de la felicidad llegaba con su oscuridad á empañarla; el violento huracán que haciendo alarde de su impetuoso impulso quebraba por doquier las enramadas de la dicha, han podido desaparecer, han llegado á abuyantarse ante el brazo fuerte del proteccionismo, que blandiendo de un modo singular su arma triunfadora, ha salvado á La Unión del porvenir infausto que la amenazaba.

Centenares de obreros cuyos sencillos hogares embalsamados con el angelical aliento de sus pequeñuelos, pero rodeados por la aterradora hambre, han vuelto otra vez á poblizarse con la deliciosa algazara infantil, en prueba de la desaparición de tan espantosa y temible ganadora.

Honrados y sufridos braceros que con el corazón despedazado veían por todas partes la fatalidad y la desgracia, se han reanimado ante el azadon, que movido con sus nervudos

brazos, cavan la tierra para hacer el camino de su salvación; la senda del risueño porvenir.

Reunieron nuestros acudados mineros y comerciantes en el Circulo Mercantil é Industrial de La Unión, y acordaron contribuir con crecidas cantidades, para emprender una obra, que además de ser beneficiosa para la población, diese ocupación á multitud de obreros parados y que por falta de trabajo se ven agobiados bajo el peso de sus múltiples obligaciones, además de las embarazosas y terribles cargas que nuestro Gobierno ha tenido á bien imponernos.

Estos hombres generosos han hecho saber en una instancia dirigida á S. M. la Reina Regente nuestra tristísima situación, con el fin de ver si pueden lograr algunas ventajas para reanudar los trabajos de la minería en forma mas beneficiosa, para que esos infelices puedan llevar el sustento á sus pequeños hijos.

Con la importante suma de setenta ó setenta y cinco mil pesetas reunidas en un instante, pensóse en llevar á cabo obras de verdadera utilidad para el pueblo y sus obreros, pero entre estas obras dejaron en olvido la muy necesaria via de comunicación entre La Unión y Portman, que tan peligrosa es en toda época, y mas especialmente hoy que se halla intransitable á causa de los hundimientos ocasionados por las lluvias pasadas.

Además de esta importante obra debiera realizarse la que en otros tiempos se proyectó, cual es, la construcción de un túnel que facilitara la comunicación comercial entre este puerto y la ciudad, resultando de este modo mucho mas barato todos los artículos de primera necesidad, consiguiendo de esta suerte mejorar en mucho todos los comercios y la industria sería más favorecida.

Ruego en nombre de todos los vecinos de este pueblo de Portman, que tenga presente la junta gestora lo que tan necesario es para este olvidado lugar que tan feliz sería consiguiendo la realización de las obras mencionadas.

CORRESPONSAL

AL SR. ALCALDE

Graves denuncias

Nuestro colega «El Correo de Levante» de anoche, denuncia graves abusos cometidos por la recaudación de consumos de esta capital. Dichos abusos debe corregirlos inmediatamente el Sr. Alcalde, cuya autoridad paternal es la más obligada á impedirlos, por los diversos medios que tiene á su alcance.

Denuncia, entre otras cosas, nuestro colega, las siguientes:

«Téngase presente que el recargo del 10 por 100 que hoy exige el arrendatario no puede legalmente percibirlo la Hacienda ni el Municipio; pero tampoco puede el arriendo retenerlo. Al arriendo le conviene recaudar el 10 por 100 porque con arreglo á su contrato, solo debe entregar la cantidad de 28.450 pesetas y la recaudación de esta décima asciende á más de 40.000 pesetas; pero desde el primero del mes actual, debe exigírsele lo exigido al contribuyente por este concepto, esto es lo legal, sin perjuicio de lo demás que corresponda.

Ahora examinemos, si conforme se ha infringido esta ley, infringe todas las demás y reglamentos que viene obligado á cumplir esta Empresa y siguiendo el orden empezaremos con el de consumos y terminaremos con todos los que se relacionan las contribuciones directas, que exigen mucha, muchísima atención.

El art. 11 del Reglamento vigente de Consumos de 11 de Octubre de 1898, dispone que no se consentirá que los Ayuntamientos ni los arrendatarios, establezcan reglas, procedimientos ni gravámenes distintos de los que para la recaudación del impuesto contiene dicho Reglamento, y no obstante este precepto legal, la arrendataria del impuesto de consumos de esta capital, cuando se presentan en los felatos especies al adeudo di á al contribuyente como recibo un vale que dice:

Arriendo de Consumos de Murcia

DERECHOS MENORES

VALE POR VEINTE OENTIMOS

Con este hecho se infringe el art. 55 del propio Reglamento que dispone que para cada adeudo, sea cual fuese su importancia, se expedirá una cédula talonaria, autorizada por el jefe del punto, expresando en ella el felato correspondiente, la cantidad de las especies, etcétera.

Con la expedición de estos vales, en vez de los recibos reglamentarios, no solo se infringe el citado art. 55 sino que en el felato, como es natural, no queda antecedente alguno de la especie que produjo el adeudo y por consiguiente la Empresa arrendataria falsea los estados mensuales que rinde á la Administración de Hacienda comprensivos de las unidades por especies que durante cada mes se hayan adeudado para el consumo de la población (artículo 18 del Reglamento de consumos); es evidente la falsedad de los estados á que se hace mérito, porque lo recaudado con los citados vales, ó no lo incluye ó tiene que adicionarse á cualquiera de las partidas que se hacen figurar en los estados: estas falsedades están penadas por el reglamento con una multa de 25 á 125 pesetas, y siendo esta Empresa, reincidente, puesto que diferentes veces se han denunciado los tales vales, esperamos ver el correctivo.—(Se continuará).

